

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE MARZO DE 2010 EMPRESA ELÉCTRICA PILMAIQUÉN S.A.

Por aplicación de las disposiciones de la circular 560, con fecha 5 de Enero de 2010 el Directorio de la Compañía modificó la integración del Comité de Directores, quedando como miembros de éste los Directores Claudio Valdés González, Julio Gálvez Boizard y Álvaro Güell Villanueva.

Con fecha 20 de Enero de 2010 la Compañía recibió por parte de Energía Renovable Limitada, sociedad filial de Citicorp Internacional Finance Corporation, socio en un 45% del Proyecto Eléctrico de la Central Hidroeléctrica Rucatayo, una comunicación dando cuenta de su conformidad con el presupuesto y estructura de financiamiento considerados para llevar a cabo el Proyecto antes referido, el cual supone una inversión aproximada de US\$ 120.000.000. Lo anterior y de conformidad con las disposiciones del pacto de accionistas suscrito por la Compañía y Citicorp International Finance Corporation, importa el paso a la Etapa II del referido Proyecto, la cual supone el inicio de la construcción del mismo, a través de la sociedad filial constituida al efecto por los accionistas referidos.

En conformidad a lo establecido en el oficio circular N° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que la Compañía no presenta daño alguno producto del terremoto ocurrido con fecha 27 de Febrero de 2010, que haya afectado los presentes estados financieros.

Con fecha 31 de Marzo de 2010 don Germán Guerrero Espinoza presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía.

En relación al estado de avance de los proyectos que la Compañía se encuentra estudiando se puede consignar lo siguiente:

1.- Proyecto de Central Hidroeléctrica Rucatayo

Su potencia nominal aproximado será de 51 MW y la energía anual generada será de aproximadamente 323 GWh.

1.1.- Derechos de Aguas:

Mediante Resolución N° 539 de fecha 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Aguas, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas, no consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes del Río Pilmaiquén.

Mediante Resolución N° 40 de fecha 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Aguas, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas, no consuntivos, de ejercicio eventual y discontinuo, de aguas superficiales y corrientes del Río Pilmaiquén.

Mediante Resolución de la DGA N° 439 de fecha 20 de Marzo de 2007 se aprobaron las obras hidráulicas para la central hidroeléctrica Rucatayo.

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se presenta solicitud para el derecho de aprovechamiento consuntivo, de ejercicio eventual y discontinuo por un volumen total de 4,3 millones de metros cúbicos, de aguas superficiales y corrientes, por una sola vez entre los meses de mayo y septiembre, para el llenado del embalse Rucatayo.

1.2.- Evaluación de Impacto Ambiental:

Con fecha 24 de febrero de 2006 se recibió en las oficinas de Hidroeléctricas del Sur S.A., filial de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., la carta con fecha 22 de febrero de 2006 de Doña Sol Bustamente Aliste, Secretario (s) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, adjuntándose la Resolución Exenta N° 125 fechada 22 de Febrero de 2006, en la cual califica favorablemente el "Proyecto Central Hidroeléctrica Rucatayo".

1.3- Concesión Eléctrica:

Por Decreto N° 192 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 13 de Julio de 2009, y del cual tomó razón la Contraloría General de la República, con fecha 27 de Octubre de 2009, se otorgó a la Compañía la Concesión Definitiva para establecer la Central Hidroeléctrica Rucatayo, con una generación anual estimada en 334 GWh.

2.- Proyectos de Centrales Hidroeléctricas Los Lagos y Osorno

Proyecto de Central Los Lagos: Su potencia nominal aproximado será de 53 MW y la energía anual generada será de aproximadamente 308 GWh.

Proyecto de Central Osorno: Su potencia nominal aproximado será de 58 MW y la energía anual generada será de aproximadamente 349 GWh.

2.1.- Derechos de Aguas:

Mediante resoluciones No. 9 de fecha 8 de enero de 1992 y No. 99 de fecha 13 de marzo de 1992 de la Dirección General de Aguas, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas, no consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes del Río Pilmaiquén.

Mediante resoluciones Nos. 450 y 451 de la Dirección Regional de Aguas de la Región de Los Lagos, ambas de 26 de noviembre de 2007, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas, no consuntivos, de ejercicio eventual y discontinuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del río Pilmaiquén.

Mediante resolución N° 49 de la Dirección Regional de Aguas de la Región de Los Ríos de fecha 15 de abril de 2008, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivos de ejercicio permanente y continuo, y también de ejercicio eventual y discontinuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de los ríos Pilmaiquén, Chirre, Quilhue y Currileufú.

Con fecha 20 de marzo de 2007 se presentó en la Oficina Provincial de Valdivia de la Dirección General de Aguas la solicitud de aprobación de las obras hidráulicas para la central hidroeléctrica Los Lagos.

Con fecha 16 de abril de 2007 se presentó en la Gobernación Provincial de Osorno la solicitud de aprobación de las obras hidráulicas para la central hidroeléctrica Osorno.

2.2.- Evaluaciones de Impacto Ambiental:

Con fecha 30 de Junio de 2009 se recibió en las oficinas de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., la carta con fecha 22 de Junio de 2009 de Don Jorge Lagos Rodríguez, de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, adjuntándose la Resolución Exenta N° 3573 fechada 22 de Junio de 2009, en la cual califica favorablemente el proyecto "Central Hidroeléctrica Los Lagos".

Con fecha 6 de Julio de 2009 Don Alejandro Artus Bórquez, Gerente General de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. en las dependencias de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, fue notificado por Don Álvaro Sapag Rajevec, Director Ejecutivo de la señalada institución, y recibió copia de la Resolución Exenta N° 3744 fechada 30 de Junio de 2009, en la cual califica favorablemente el proyecto "Central Hidroeléctrica Osorno".

2.3.- Concesiones eléctricas:

Con fecha 21 de septiembre de 2006 la Sociedad recibió comunicación de la SEC del otorgamiento de la concesión eléctrica provisional para tres centrales hidroeléctricas que la sociedad está estudiando desarrollar en el río Pilmaiquén, X Región.

Con fecha 4 abril de 2008 se presentó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer la Central Hidroeléctrica Los Lagos, encontrándose en desarrollo el proceso de notificación a los propietarios afectados.

Con fecha 20 de Octubre de 2008 se presentó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer la Central Hidroeléctrica Osorno, encontrándose en desarrollo el proceso de notificación a los propietarios afectados.

3.- Sistema de Transmisión de Electricidad en 220 kV para la Conexión de las Centrales Rucatayo, Los Lagos y Osorno al SIC

3.1.- Declaración de Impacto Ambiental:

Con fecha 22 de Junio de 2009 se recibió en las oficinas de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., la carta con fecha 18 de Junio de 2009 de Don Jorge Lagos Rodríguez, de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, adjuntándose la Resolución Exenta N° 3508/2009 fechada 18 de Junio de 2009, en la cual califica favorablemente el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Rucatayo – San Pablo".

Con fecha 30 de Diciembre de 2009 se recibió en las oficinas de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., la carta con fecha 14 de Diciembre de 2009 de Doña Macarena Gamboa Lavados, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región de Los Lagos, adjuntándose la Resolución Exenta N° 581 fechada 14 de Diciembre de 2009, en la cual califica favorablemente el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 2x200 kV Osorno – Barro Blanco".

3.2- Concesión Eléctrica:

Con fecha 1 de Septiembre de 2008 se presentó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer el sistema de transmisión de conexión al SIC encontrándose en desarrollo el proceso de notificación a los propietarios afectados.

4.- Otros Proyectos hidroeléctricos

La Compañía está estudiando a nivel de prefactibilidad otros proyectos hidroeléctricos de menor tamaño a base de derechos de aguas de su propiedad.